



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Temas 33, 54, 83 y 121 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

Prevención de los conflictos armados

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

Cartas idénticas de fecha 7 de febrero de 2013 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas

Los días 10 y 11 de diciembre de 2012, la República Eslovaca organizó, en su calidad de Presidente del Grupo de Amigos de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, una serie de actos dedicados al enfoque de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad. Los actos, organizados en colaboración con la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) y la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), contaron con el apoyo del Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas de Ginebra. Se celebraron los siguientes actos: a) la presentación oficial de la primera serie de notas de orientación técnica integrada sobre la reforma del sector de la seguridad, elaboradas por el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad; b) una reunión de alto nivel del Grupo de Amigos sobre la reforma del sector de la seguridad; y c) un seminario a nivel de expertos. Estos actos, acogidos con gran interés por los Estados Miembros, dieron lugar a varias recomendaciones dirigidas al sistema de las Naciones Unidas que se han incorporado al resumen sobre la serie elaborado por la Presidencia (véase el anexo).



A este respecto, tengo el honor de presentarle el resumen de la Presidencia como documento final de la serie, y le agradecería que dispusiera que la presente carta y su anexo se publicaran como documento de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones, en relación con los temas 33, 54, 83 y 121 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad; y que se distribuyeran a todos los Estados Miembros.

(Firmado) František **Ružička**
Embajador

Anexo de las cartas idénticas de fecha 7 de febrero de 2013 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas y la reforma del sector de la seguridad: actos de alto nivel y a nivel de expertos celebrados en Nueva York los días 10 y 11 de diciembre de 2012 y organizados por Eslovaquia en su calidad de Presidente del Grupo de Amigos sobre la reforma del sector de la seguridad

Declaración de la Presidencia

1. Los días 10 y 11 de diciembre de 2012, Eslovaquia organizó, en su calidad de Presidente del Grupo de Amigos sobre la reforma del sector de la seguridad, una serie de actos, a saber: a) una recepción para presentar la primera serie de notas de orientación técnica integrada sobre la reforma del sector de la seguridad, elaboradas por el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad; b) una reunión de alto nivel del Grupo de Amigos sobre la reforma del sector de la seguridad; y c) un seminario a nivel de expertos. Los actos contaron con el apoyo del Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas de Ginebra, la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El objetivo general de esos actos era evaluar el progreso alcanzado en relación con el compromiso de las Naciones Unidas de apoyar los procesos de reforma del sector de la seguridad desde la publicación del primer informe del Secretario General, sobre el tema en enero de 2008 (A/62/659-S/2008/39) y realizar aportaciones sustantivas para seguir elaborando un enfoque amplio de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, en el contexto del segundo informe del Secretario General sobre el tema, que se publicará en 2013.

Presentación de las notas de orientación técnica integrada sobre la reforma del sector de la seguridad

2. La presentación de las notas de orientación técnica integrada sobre la reforma del sector de la seguridad, que tuvo lugar el día 10 de diciembre, congregó a unos 70 representantes de Estados Miembros y de las Naciones Unidas. En la presentación, organizada por el Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas, Embajador František Ružička, en su residencia, formularon comentarios el Viceministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Eslovaquia, Peter Burian, y los dos copresidentes del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad, el Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, Dmitry Titov (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) y el Administrador Adjunto y Jefe de la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación, Jordan Ryan (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Los oradores presentaron el primer volumen de las notas de orientación, que contiene una introducción al enfoque de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, así como notas de

orientación especialmente dedicadas a la implicación nacional en la reforma del sector de la seguridad, la reforma del sector de la seguridad con arreglo a criterios de género, los procesos de paz y la reforma del sector de la seguridad, la gobernanza democrática del sector de la seguridad y el apoyo de las Naciones Unidas a los procesos nacionales de formulación de políticas y creación de estrategias en materia de seguridad. Los oradores recalcaron el valor de las notas de orientación como una representación tangible del enfoque común de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad que ofrece al personal sobre el terreno y en la Sede pautas coherentes para todo el sistema en relación con el apoyo a los procesos de reforma del sector de la seguridad. Se destacó que las notas de orientación constituían una parte esencial de la aplicación del primer informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad. Los oradores abogaron por que los mensajes clave de las notas de orientación recibiesen una amplia difusión y se utilizasen de forma sistemática sobre el terreno. También se hizo hincapié en que el uso de las notas de orientación sobre el terreno, que conllevaba la elaboración de prácticas rigurosas de seguimiento y evaluación, exigiría la mejora de los recursos y un apoyo constante de los Estados Miembros y los asociados.

Reunión abierta de alto nivel del Grupo de Amigos sobre la reforma del sector de la seguridad

3. La reunión abierta de alto nivel del Grupo de Amigos sobre la reforma del sector de la seguridad, celebrada en la mañana del 11 de diciembre, contó con la asistencia de más de 100 representantes de los Estados Miembros y de las Naciones Unidas. En la reunión intervinieron como oradores destacados el Viceministro, Sr. Burian, el Subsecretario General, Sr. Titov y el Administrador Adjunto, Sr. Ryan. A continuación formularon declaraciones los representantes permanentes del Canadá, la República de Moldova, los Países Bajos y Nigeria y los representantes de la Argentina, Indonesia, Eslovaquia, Sudáfrica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En el acto se explicó el enfoque de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad hasta la fecha, así como las perspectivas de los Estados Miembros sobre las prioridades para el segundo informe del Secretario General relativo a la cuestión. Se hizo especial hincapié en las perspectivas y las alianzas regionales, a partir de las aportaciones que los distintos seminarios regionales celebrados en los últimos años han hecho a la evolución del enfoque de la Organización sobre la reforma del sector de la seguridad. Los Estados Miembros también compartieron sus experiencias y las conclusiones extraídas en las actividades de apoyo a las Naciones Unidas en este ámbito.

El enfoque de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad

4. Respecto a la evolución hasta la fecha del enfoque de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, el Grupo de Amigos reconoció que se habían alcanzado varios logros en los ámbitos del apoyo sobre el terreno, la actividad normativa y las alianzas. En la esfera del apoyo sobre el terreno, se observan importantes progresos en cuanto al reconocimiento general de que la reforma del sector de la seguridad constituye un aspecto esencial de las operaciones de mantenimiento de la paz de carácter multidimensional. Tales progresos se basan en el refuerzo de la capacidad de la Sede y sobre el terreno para ofrecer asistencia sistemática a los procesos nacionales y regionales en materia de reforma del sector

de la seguridad. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han despuntado como centros de excelencia en cuestiones relativas a este tipo de reformas. La elaboración de la lista de preselección de expertos en la reforma del sector de la seguridad, gestionada por la Dependencia, ha aumentado el acceso a especialistas civiles dispuestos para un despliegue rápido. La amplia labor de divulgación y consulta llevada a cabo con los asociados nacionales, regionales e internacionales ha redundado en la creación de alianzas y en una mayor comprensión de los principios y las normas fundamentales que sustentan las funciones normativas y operacionales de las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad. En el campo de la actividad normativa, se señaló que la preparación de las notas de orientación técnica integrada sobre la reforma del sector de la seguridad era un logro significativo que contribuía a la aplicación de un aspecto clave del primer informe del Secretario General. Además, se destacó que las notas de orientación constituyen un acervo de experiencia de las Naciones Unidas y, como tal, son un compendio de buenas prácticas basadas en casos concretos. La prioridad radica ahora en incorporar esas notas a las operaciones mediante la acción coordinada y un mejor apoyo sobre el terreno. Por último, se reconoció que las alianzas son esenciales para asegurar que las iniciativas de reforma del sector de la seguridad sobre el terreno sean pertinentes y sostenibles. Se han logrado grandes progresos, en especial con la Unión Africana, mediante la creación de una alianza para el fomento de la capacidad en materia de reforma del sector de la seguridad entre la Comisión de la Unión Africana y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Sin embargo, sigue existiendo la necesidad de reforzar las asociaciones con otras organizaciones regionales y subregionales, lo que implica que se deben establecer contactos con organizaciones como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Comunidad de África Oriental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y otras comunidades económicas regionales, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (en el Cuerno de África), la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

Perspectivas regionales

5. En el primer informe del Secretario General se puso de relieve el importante cometido que desempeñan las organizaciones regionales en la reforma del sector de la seguridad. Desde entonces, se ha llevado a cabo una importante labor para obtener más información sobre las perspectivas regionales relativas a esta cuestión, apoyar el fomento de su capacidad en esta esfera y sentar las bases para el establecimiento de alianzas a largo plazo cuando proceda. A este respecto, los Estados Miembros estudiaron las ideas derivadas de numerosos talleres regionales que habían brindado la oportunidad de debatir enfoques y determinar las capacidades y las buenas prácticas de las distintas regiones. Esos debates también contribuyeron de manera importante a la elaboración del enfoque de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad. Cabe destacar la serie de tres seminarios organizados conjuntamente por Eslovaquia y un Estado Miembro de las distintas regiones, con la asistencia del Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas de Ginebra. El primero de ellos, sobre el tema “Intensificación del apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad en África: hacia una perspectiva africana”, patrocinado conjuntamente por Eslovaquia y

Sudáfrica, se celebró en Ciudad del Cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2007 (véase S/2007/687). Este seminario contribuyó de manera importante al primer informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad. El segundo seminario, sobre el tema “Contribución al enfoque de las Naciones Unidas respecto de la reforma del sector de la seguridad: la perspectiva de América Latina y el Caribe”, fue organizado conjuntamente por la Argentina y Eslovaquia y tuvo lugar en Buenos Aires los días 28 y 29 de septiembre de 2009 (véase A/64/530). El tercer seminario, sobre el tema “El papel de las Naciones Unidas en las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos: hacia una perspectiva de la ASEAN”, fue organizado conjuntamente por Eslovaquia e Indonesia y se celebró en Yakarta los días 29 y 30 de marzo de 2010 (véase A/64/811). Además, el Gobierno del Canadá financió un seminario regional para África sobre la reforma del sector de la seguridad que tuvo lugar en marzo de 2009, con apoyo de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad y la plena colaboración de la Comisión de la Unión Africana. Desde entonces, los Estados Miembros han patrocinado muchos otros actos relacionados con la reforma del sector de la seguridad con un componente regional. En concreto, Nigeria y Sudáfrica, en cooperación con las Naciones Unidas, patrocinaron conjuntamente dos foros de alto nivel y seminarios de expertos sobre las perspectivas de África en lo que respecta a la reforma del sector de la seguridad que se celebraron en 2010 y 2012, respectivamente. En octubre de 2012 tuvo lugar en Nairobi otro acto de alto nivel sobre los problemas y las oportunidades que entraña la reforma del sector de la seguridad en África Oriental, organizado conjuntamente por Eslovaquia y el Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas de Ginebra. Se reconoció que todos estos actos han conformado el modo en que las Naciones Unidas conciben su función y apoyan la reforma del sector de la seguridad en esas regiones. También aportaron un rico caudal de experiencias y conclusiones regionales a las reflexiones en curso sobre el segundo informe del Secretario General.

6. Se reconoció que el marco mundial de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad solo puede cobrar sentido y ser sostenible si se vincula a los enfoques regionales. Cada aportación regional puede representar una importante contribución al marco general. En ese contexto, se reconoció que también existe la necesidad de tener en cuenta las experiencias adquiridas en contextos más amplios de consolidación de la paz, desarrollo y democratización en los que la reforma del sector de la seguridad resulta igualmente pertinente, y de aprender de ellos. Para que las Naciones Unidas sean eficaces, la Organización debe tener en cuenta esos contextos así como los problemas y las oportunidades de carácter único que plantean. Por ejemplo, las Naciones Unidas pueden aprovechar la experiencia de América Latina y el Caribe para enfocar la cuestión de la seguridad centrada en las personas, o la experiencia de Asia Sudoriental para apoyar las iniciativas de fomento de la confianza.

7. Se reconoció que varios principios señalados en el primer informe del Secretario General y destacados en los diversos seminarios regionales seguían revistiendo el máximo interés en la actualidad, como el refuerzo de la responsabilidad y la gobernanza democrática en el sector de la seguridad, la promoción de la implicación nacional y la mejora de la coordinación entre las partes interesadas en la reforma del sector de la seguridad de ámbito nacional e internacional. Se observó que la dificultad estriba en el modo de incorporar esos principios a las operaciones. A este respecto, también se indicó que las notas de orientación técnica integrada sobre la implicación nacional y la gobernanza democrática deberían servir de ayuda para hacer frente a

algunos de los problemas que plantea la aplicación. Sin embargo, hay que hacer mayor hincapié en supervisar y evaluar el progreso de las Naciones Unidas en el apoyo a la aplicación de esos principios.

Perspectivas de los Estados Miembros

8. Además de seguir aprendiendo de la experiencia de las regiones, existe una necesidad urgente de reflexionar sobre las dificultades, las oportunidades y las tendencias a escala mundial en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad, así como sobre sus repercusiones en la labor de apoyo de las Naciones Unidas a esta reforma. Varios Estados Miembros ofrecieron su punto de vista sobre cuestiones importantes que requerían atención. En primer lugar, se reconoció que el concepto de seguridad centrada en las personas es esencial. En las iniciativas de reforma del sector de la seguridad hay que tener en cuenta la experiencia de las personas en materia de seguridad y justicia, además de centrarse en las instituciones del Estado, lo que implica estudiar los enfoques locales de la reforma del sector de la seguridad basados en una mayor colaboración con las comunidades. En segundo lugar, se pueden considerar las repercusiones de programas normativos de nuevo cuño, como el Nuevo Pacto para Trabajar en Estados Frágiles, aprobado en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda que se celebró en Busan (República de Corea) en 2011. Desde la perspectiva de la reforma del sector de la seguridad, ello exige que se preste apoyo a las reformas dirigidas e impulsadas por los países, y que se estudie la manera de fomentar su capacidad, y no de reemplazarla. En tercer lugar, hay que reconocer la importancia de la coordinación para apoyar la reforma del sector de la seguridad de manera complementaria. A este respecto, se destacó la elaboración de las notas de orientación técnica integrada como un buen ejemplo del modo en que la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas podía dar frutos tangibles. Sin embargo, ahora que las notas de orientación ya se han presentado, es preciso que se dedique una cantidad considerable de recursos a las actividades de divulgación y capacitación, así como a la supervisión y la evaluación de su uso y, en último término, de su efecto sobre el terreno. Se recalcó que el material impreso solo es útil en la medida en que redunde en cambios sobre el terreno.

9. El carácter sostenible y asequible de las actividades también se consideró una cuestión clave. Se citó el examen de la evaluación del gasto público y las necesidades del sector de la seguridad de Liberia de 2012, llevado a cabo por la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y el Banco Mundial, como ejemplo de iniciativa para hacer frente a las dificultades relativas a la necesidad de reducir los costos en las situaciones de transición. A este respecto, se reconoció que la financiación a largo plazo es esencial para asegurar la sostenibilidad financiera y la flexibilidad necesarias para responder a los cambios en entornos complejos. Los compromisos de financiación a largo plazo, tanto de las autoridades nacionales como de sus asociados, deben ir más allá de los enfoques centrados en el éxito rápido y la obtención de resultados, de modo que resulte posible prever la financiación y fomentar la implicación nacional.

10. Por último, los participantes reiteraron el valor del Grupo de Amigos, que reúne a Estados Miembros con un cúmulo extraordinario de experiencias en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad. La organización de las reuniones de este grupo de alto nivel mereció elogios por dos razones. En primer lugar, porque permitía a los Estados Miembros hacer aportaciones al segundo informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad y, en segundo

término, porque ponía de manifiesto la revitalización del Grupo de Amigos como importante plataforma para el diálogo entre los Estados Miembros y como valioso punto de contacto entre estos y el sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, Sudáfrica ha aceptado convertirse en el primer copresidente rotatorio del Grupo de Amigos, con lo que la presidencia será ejercida por primera vez por un Estado Miembro perteneciente al Sur Global.

Seminario a nivel de expertos sobre las Naciones Unidas y la reforma del sector de la seguridad

11. El seminario a nivel de expertos sobre el tema “Las Naciones Unidas y la reforma del sector de la seguridad”, que siguió a la reunión de alto nivel del Grupo de Amigos, reunió a más de 50 expertos y representantes de los Estados Miembros y de las Naciones Unidas. En el seminario participaron oradores del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el PNUD y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, así como especialistas que representaban a las redes regionales de África (Red africana para el sector de la seguridad) y Asia (Grupo consultivo sobre la reforma del sector de la seguridad de Asia). El seminario ofreció debates sustantivos sobre los temas clave que se debían tratar en la preparación del segundo informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad. En la primera mesa redonda se hizo una evaluación crítica de los logros alcanzados desde la aprobación del primer informe del Secretario General de 2008 y se señalaron las dificultades para llevar a la práctica sus principios y mensajes. En la segunda mesa redonda se examinaron las nuevas tendencias en la esfera de la reforma del sector de la seguridad y la posición que deberían adoptar las Naciones Unidas para darles la respuesta más adecuada.

Problemas de ejecución

12. Se reconoció que el primer informe del Secretario General constituía una iniciativa pionera y que se han alcanzado varios logros esenciales en su aplicación. En primer lugar, se han reforzado los servicios de las Naciones Unidas tanto en la Sede como sobre el terreno para responder mejor a la creciente demanda de apoyo en la esfera de la reforma del sector de la seguridad por parte de las autoridades nacionales. En los últimos cinco años ha aumentado de forma exponencial el número de solicitudes, que se han vuelto cada vez más complejas a medida que cambia la dinámica de los conflictos y las Naciones Unidas adaptan su respuesta a las situaciones de fragilidad y a la violencia. En segundo lugar, el enfoque interinstitucional para la reforma del sector de la seguridad se afianzó gracias a la labor del Equipo de Tareas sobre la reforma del sector de la seguridad. En tercer lugar, la elaboración de las notas de orientación técnica integrada representa un hito importante en la aplicación de un aspecto esencial del primer informe. A este respecto, se observó que había que elogiar la gran labor del Equipo de Tareas, en especial su cometido en la preparación de las notas de orientación, que había conjugado las ventajas comparativas de cada uno de sus miembros.

13. Pese a los notables logros, se reconoció que seguía habiendo ciertos problemas para poner en práctica los mensajes que contenía el primer informe. En primer lugar, las Naciones Unidas estaban bajo presión para prestar apoyo de gran alcance, pero la Organización sufría limitaciones de recursos, tanto humanos como financieros. Por ejemplo, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad depende de financiación extrapresupuestaria, lo que no le permite

alcanzar su pleno potencial como mecanismo de coordinación y apoyo para todo el sistema. Su secretaría, la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad, también se enfrenta a limitaciones de recursos que representan un obstáculo para mantener el ritmo vertiginoso de la demanda de asistencia. Esas limitaciones deben comprenderse mejor para salvar la distancia que media entre las expectativas y la capacidad. En segundo lugar, existe la necesidad de complementar la creación de capacidad institucional con una mayor atención a la calidad de los servicios que se prestan al usuario final, en concreto, en el ámbito de la seguridad y la protección pública. Ello exige que se afiancen los enfoques de la reforma del sector de la seguridad centrados en las personas y que se reconozca que no solo hay que forjar alianzas con las organizaciones regionales y los gobiernos, sino también con las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades no estatales interesadas. Las alianzas en el seno del sistema de las Naciones Unidas también son cruciales para movilizar los mecanismos políticos en relación con este tema. Para ello, se deben estudiar modos de colaboración más sistemáticos con los representantes especiales y los representantes especiales adjuntos del Secretario General sobre el terreno, así como con la Comisión de Consolidación de la Paz, entre otros. En tercer lugar, hay que tomar medidas para superar el enfoque centrado en aspectos del sector de la seguridad como la policía, el ejército, las aduanas, la inmigración, las emergencias civiles y otras funciones conexas. Las Naciones Unidas y sus asociados deberían mejorar la asistencia que prestan al sector en su conjunto, por ejemplo, ofreciendo apoyo a los marcos normativos y legislativos de seguridad nacional, los procesos de diálogo nacionales encaminados a lograr un planteamiento común en materia de seguridad, la supervisión democrática y civil, la sociedad civil y otras iniciativas que determinan el marco estratégico para la reforma en materia de elaboración de presupuestos y gestión financiera, gobernanza y supervisión del sector de la seguridad, así como las funciones, responsabilidades y atribuciones de las instituciones de seguridad. Las iniciativas en este ámbito tienen por objeto producir mejoras en todo el sistema del sector de la seguridad mediante la transformación de la base común a todos sus componentes en materia de estrategia, estructura y fundamentos. También existe la necesidad de estudiar cómo se pueden promover mejor los vínculos con otras esferas e iniciativas normativas, como las relativas al desarme, la desmovilización y la reintegración, el estado de derecho, y la violencia armada y el desarrollo. Por último, por lo que se refiere a comprender mejor el valor del apoyo que prestan las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad, es necesario participar activamente en actividades de supervisión y evaluación, y, en especial, estudiar procedimientos adecuados para medir los efectos.

Nuevas tendencias en la reforma del sector de la seguridad

14. En el seminario se seleccionaron varios ejemplos de nuevas tendencias de interés para la reforma del sector de la seguridad y la participación de las Naciones Unidas en esta esfera, entre las que figuraban las siguientes: la naturaleza en vertiginosa evolución de los conflictos, que exige nuevas perspectivas más allá de los enfoques puramente militares o diplomáticos; el reconocimiento de que la violencia es uno de los mayores obstáculos al desarrollo humano, y de que para hacerle frente debe haber mayor vinculación entre la reforma del sector de la seguridad y el desarrollo; y la existencia de nuevas iniciativas normativas como el Diálogo internacional sobre la consolidación de la paz y del Estado del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo

Económicos, que, entre otras cosas, está elaborando indicadores que contribuyan a medir los avances en esferas importantes de la reforma del sector de la seguridad.

15. En cuanto a la postura que deberían adoptar las Naciones Unidas para adaptarse a estas tendencias, se examinaron varios enfoques. En primer lugar, es necesario que se reconozcan los vínculos entre la reforma del sector de la seguridad y el desarrollo, la consolidación de la paz y las transiciones políticas, así como que se adopten medidas al respecto. Ello conlleva que se encuadre la reforma del sector de seguridad en un marco estratégico más amplio y se apoyen los procesos de diálogo nacionales al respecto. En segundo lugar, se debe apoyar la reforma del sector de la seguridad como parte de un enfoque que englobe al conjunto de la sociedad, frente a un enfoque centrado en el Estado, lo cual también presupone que se preste mayor atención a las soluciones locales. En tercer lugar, se debe proporcionar mayor apoyo a la cooperación Sur-Sur en relación con la reforma del sector de la seguridad. Tiene que haber un intercambio de experiencias más directo con los países que ya han experimentado procesos de reforma, lo que debería entrañar tanto un intercambio de conocimientos como de capacidad técnica. En cuarto lugar, es necesario que se conceda más atención a las dimensiones de la reforma del sector de la seguridad relativas a la gobernanza, la supervisión y la gestión, con miras a promover la transparencia, la responsabilidad y la participación para asegurar que los servicios de seguridad y protección se presten de manera eficaz y se rindan cuentas al respecto.

Recomendaciones

16. La serie de actos ofreció una valiosa plataforma para debatir el enfoque de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad. La reunión de alto nivel del Grupo de Amigos sobre la reforma del sector de la seguridad y el seminario a nivel de expertos dieron lugar a un conjunto de recomendaciones concretas que los representantes de las Naciones Unidas acogieron como importantes contribuciones al segundo informe del Secretario General sobre la mejor manera de fortalecer el enfoque integral de las Naciones Unidas con respecto a la reforma del sector de la seguridad, conforme a lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su declaración de la Presidencia de 12 de octubre de 2011 (S/PRST/2011/19).

Plano normativo

17. A continuación figuran algunas de las principales recomendaciones en el plano normativo:

a) Además de las situaciones posteriores a conflictos, hay muchos otros contextos en los que la reforma del sector de la seguridad resulta pertinente. El enfoque de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad debe tener en cuenta la necesidad de tomar en consideración las experiencias adquiridas en contextos más amplios de consolidación de la paz, desarrollo y democratización, y de aprender de ellas. En el segundo informe del Secretario General se deben tener en cuenta esos contextos diversos y evaluar el apoyo ofrecido por las Naciones Unidas para determinar si su enfoque de la reforma del sector de la seguridad se debe adaptar con miras a prestar un apoyo eficaz en dichos contextos, y de qué modo;

b) Es necesario volver a los fundamentos de la reforma del sector de la seguridad. En el primer informe del Secretario General se señalaron varios principios de la reforma del sector de la seguridad que se han destacado en los distintos seminarios regionales con los que han colaborado los Estados Miembros. Sin embargo, varios de estos principios siguen siendo difíciles de llevar a la práctica, en especial, los relativos a la implicación nacional, las estrategias y los marcos de la reforma del sector de la seguridad, y la coordinación nacional e internacional. En el segundo informe del Secretario General se debería evaluar la viabilidad y la validez de los principios que contiene el primer informe en el contexto actual. Se debería hacer hincapié en los principios de implicación nacional, gobernanza democrática del sector de la seguridad y coordinación nacional e internacional como principios esenciales que requieren atención en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se ha realizado una importante labor para incorporar esos principios a las notas de orientación técnica integrada de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad. Se debe insistir de manera especial en el registro y el examen de los progresos alcanzados en la aplicación de las notas de orientación y en la compilación de las mejores prácticas;

c) Hay que reflexionar más sobre un enfoque de la reforma del sector de la seguridad centrado en las personas que se base en la mejora de la calidad de los servicios que se prestan a la población en el ámbito de la seguridad y la protección pública. Las Naciones Unidas deberían seguir buscando vías y medios para mejorar su repercusión sobre el terreno, con miras a prestar asistencia a los Estados Miembros para que atiendan al conjunto de la sociedad.

Nivel operacional

18. Las siguientes son algunas de las principales recomendaciones en el plano normativo:

a) El apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad es limitado en cuanto a recursos, tanto humanos como financieros. Es necesario que se comprendan mejor esas limitaciones para salvar la distancia que media entre las expectativas y la capacidad en esta materia. Los procesos de reforma del sector de la seguridad requieren programas de financiación plurianual que aporten mayor flexibilidad a la prestación de apoyo, así como una planificación a largo plazo que permita fomentar su carácter sostenible. En el segundo informe del Secretario General se tendría que evaluar cómo han contribuido los recursos humanos y financieros de todo el sistema de las Naciones Unidas, tanto sobre el terreno como en la Sede, al logro de los objetivos de la reforma del sector de la seguridad. Con arreglo a esa evaluación y atendiendo a criterios de uso óptimo de los recursos, en el informe se debería considerar la capacidad que se requiere para cubrir las necesidades en materia de apoyo. Tal capacidad podría conllevar el fomento de la función y el refuerzo del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad y de sus miembros, en cuanto a sus posibilidades para prestar apoyo sobre el terreno y cumplir sus funciones en la totalidad del sistema;

b) Si bien el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad ha demostrado el valor de su labor de coordinación durante la elaboración de las notas de orientación técnica integrada, hay que redoblar los esfuerzos para sacar partido de esta iniciativa. Para ello es necesario que se estudie la capacidad de los miembros del Equipo de Tareas para colaborar entre ellos. En el

segundo informe del Secretario General deberían figurar medios para movilizar los mecanismos políticos y aprovechar los puntos fuertes y las ventajas comparativas existentes en las Naciones Unidas;

c) Las alianzas han sido un factor clave en el enfoque de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, y se debería prestar mayor atención a fomentarlas, en especial por lo que se refiere a las alianzas con los gobiernos y las organizaciones regionales y subregionales. También es necesario que las entidades no estatales interesadas en la reforma del sector de la seguridad de ámbito nacional e internacional se incorporen a esas relaciones, a los procesos de diálogo y a los marcos de cooperación. Además, es necesario forjar alianzas de modo que se preste mayor atención a la asistencia a la cooperación Sur-Sur;

d) Se debe hacer más hincapié en la supervisión y la evaluación del apoyo de las Naciones Unidas en la esfera de la reforma del sector de la seguridad. De este modo, se podrá entender mejor el efecto de sus iniciativas en el marco de dicha reforma, con el objetivo último de potenciar el apoyo que la Organización presta en este ámbito.

Próximas etapas

19. Durante los actos se determinaron, entre otras, las siguientes medidas de seguimiento:

a) La elaboración de una declaración de la Presidencia sobre los actos para su presentación al Secretario General, al Presidente del Consejo de Seguridad y al Presidente de la Asamblea General, a efectos de su distribución a los Estados Miembros de la Organización, así como a sus organismos y departamentos, con el fin de impulsar la continuación del diálogo sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad;

b) La celebración de la próxima reunión del Grupo de Amigos sobre la reforma del sector de la seguridad, a nivel de trabajo, en el primer trimestre de 2013, con especial atención a la continuación del valioso diálogo acerca del segundo informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad;

c) La difusión de los mensajes esenciales que contienen las notas de orientación técnica integrada a un público más amplio. Eslovaquia estudiará la posibilidad, junto con los copresidentes del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad y con el apoyo del Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas de Ginebra, de organizar nuevos actos de presentación y divulgación en otras regiones del mundo.